Ma. Salud Navarro Esteve, en calidad de gerente del Organismo Autónomo Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda, y en virtud con lo establecido en el art. 168 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y posteriores desarrollos en el RD. 500/90, he procedido a confeccionar el "Anexo del Personal" al servicio de este Organismo para el ejercicio 2020, con el siguiente detalle:

ANEXO DE PERSONAL

Los créditos previstos en el Capítulo 1º "Gastos de Personal" ascienden a la cifra de 388.047,11 €., adjuntándose relación de puestos del personal al servicio de este Organismo, con la previsión de retribuciones debidamente calculadas.

Para la determinación de este importe, se ha tenido en cuenta la previsión de incremento retributivo del personal al servicio del sector público de un 2%.

> Elda, 4 de febrero de 2020 La Gerente

Mª Salud Navarro Esteve

